

La finalidad de este impreso es declarar las publicaciones periódicas de las que es titular, con objeto de hacer posible la gestión colectiva de sus derechos por parte de CEDRO.

ISSN (A)	Título	Año de inicio de publicación	2007		2008		Precio ^(D)		Materia (E)	Tarifa Press clipping (F)	Nº. Máximo de artículos (G)	Gestión digital exclusiones (H)
			N.º publicados ^(B)	Páginas ^(C)	N.º publicados ^(B)	Páginas ^(C)	Unitario	Suscripción				

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

No olvide remitirnos un ejemplar de cada una de las cabeceras que está declarando.

A.- Si la publicación periódica no dispone de ISSN, indique el número de Depósito Legal.

B.- Números publicados cada año: anote aquí la cantidad de números publicados cada año, teniendo en cuenta que:

- Un número de la publicación editado en un solo volumen debe contarse como uno.
- Dos o más números de la publicación editados en un solo volumen deben contarse como uno.
- En el caso de que un anuario, por su extensión, se publique en dos volúmenes, debe contarse como uno.

C.- Número medio de páginas.

D.- Consigne el **precio actual de la revista**, según corresponda (unitario, suscripción o ambos). En caso de que la revista sea de suscripción gratuita, indíquelo.

E.- Indique el número que se corresponda con la materia de la publicación periódica, conforme al siguiente índice:

1. Literatura
2. Enseñanza (Enseñanza General, Enseñanza Profesional Universitaria)
3. Científico-técnico (Cibernética, Estadística, Matemáticas, Meteorología, Topografía, Astronomía, Física, Química, Geología, Ingeniería, Industrias, Agricultura, Ganadería, Veterinaria, Arquitectura y Urbanismo)
4. Ciencias Biomédicas (Biología, Zoología, Botánica, Medicina y Farmacia)
5. Ciencias Sociales (Sociología, Política, Etnología, Economía, Contabilidad y Derecho)
6. Humanidades (Psicología, Filosofía, Lingüística, Filología, Religión, Geografía, Bellas Artes, Música, Geografía, Viajes, Guías Urbanas, Historia y Biografía)
7. Otros (Información, Bibliografía, Enciclopedias, Economía Doméstica, Deportes, Astrología, Arte Militar y Pasatiempos)

F.- Consigne el número de tramo de tarifa que desea aplicar para la autorización de las licencias de press-clipping:

- Tramo 1: 0,02544 por artículo
- Tramo 2: 0,05089 por artículo
- Tramo 3: 0,10178 por artículo
- Tramo 4: 0,20356 por artículo
- Tramo 5: 0,40712 por artículo
- Tramo 6: 0,81424 por artículo

G.- Indique el número máximo de artículos de un mismo número de la cabecera que pueden reproducirse.

H.- Si no desea que CEDRO lleve a cabo la gestión de alguna de sus cabeceras en el ámbito digital, escriba "NO" en la casilla correspondiente. Dejar la casilla en blanco implica encargar a CEDRO dicha gestión.

Para más información, vea www.cedro.org/socios_digital.asp o consulte con CEDRO

publicaciones periódicas

Por la presente, la editorial, con CIF, y número de socio, encarga a CEDRO la gestión colectiva de las publicaciones periódicas que se identifican en este documento.

La editorial declara que los datos que aporta son ciertos y exonera a CEDRO de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir por su inexactitud.

Es obligatorio declarar a la Entidad cualquier ampliación o modificación de los datos declarados.

En a de de
(localidad) (día) (mes) (año)

Firma y sello

Una vez cumplimentado, envíe este impreso a:

CEDRO

Departamento de Socios. Monte Esquinza, 14. 28010 Madrid / Tel.: 91 702 19 39 / Fax: 91 308 63 27 / socios@cedro.org

Delegación en Cataluña. Aragón, 295, 6.º 1.ª. 08009 Barcelona / Tel.: 93 272 04 45 / Fax: 93 272 04 46 / cedrocat@cedro.org

Por favor, no se olvide de firmar y sellar este documento.

CEDRO trata sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, dirección postal y de correo electrónico, etc.) para la gestión de su relación con la Entidad, así como para el envío de información sobre nuestra actividad y la de terceros relacionadas con los derechos de autor y la cultura. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a CEDRO por escrito, con copia de un documento que acredite su identidad.